



**PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA REPUBLICA  
DOMINICANA (DR-L1150)  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 5505/OC-DR**

**Componente 3: Fortalecimiento del acceso a la información, participación ciudadana, e integridad en  
la administración pública y sector privado**

**Términos de Referencia**

**Consultoría Individual para el Desarrollo del Diagnóstico, Levantamiento del  
Alcance, y Diseño de Plataforma Informática para mejora de la Participación  
Ciudadana en Políticas y Control Social**

**Noviembre 2024**

## A. ANTECEDENTES

El Ministerio de Hacienda (MH) y la Contraloría General de la República Dominicana (CGR) ejecutarán de manera conjunta el Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el cual suscribió el contrato N° 5505/OC-DR que fue ratificado por el Congreso Nacional en fecha 7 de marzo del 2023.

El programa tiene como objetivo general fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión de los recursos públicos. Sus objetivos específicos son: (i) consolidar la transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos; (ii) fortalecer la función de control interno y; (iii) fomentar el acceso a la información, participación ciudadana, y la integridad en la administración pública y en el sector privado.

Estos objetivos serán atendidos mediante tres componentes: (i) Transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos; (ii) Fortalecimiento del sistema de control interno; y (iii) Fortalecimiento del acceso a la información, participación ciudadana, e integridad en la administración pública y sector privado. Los principales beneficiarios serán los propios ciudadanos, que contarán con una administración pública que gestiona recursos públicos de manera más eficiente y transparente, brindando información que ayude al control social. También serán beneficiarios los funcionarios de las instituciones participantes, al poder contar con mayores capacidades institucionales y herramientas tecnológicas para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Para la ejecución del programa se conformará una **Unidad Coordinadora del Programa (UCP)**, por parte del **MH**, que será responsable de la ejecución de los Componentes I y III, y gastos de gestión, auditoría y evaluación; y una **Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)**, por parte de la **CGR**, como responsable de la ejecución del Componente II y gastos de gestión respectivos.

La UCP tendrá dependencia directa del Ministro de Hacienda y contará para la gestión técnica del programa con el apoyo de distintas direcciones del MH: (i) Dirección General de Presupuesto, (ii) Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), (iii) Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES), (iv) Tesorería Nacional (TN), (v) Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), (vi) Unidad de Análisis Financiero (UAF) y (vii) Dirección General de Impuestos Internos (DGII), todas para el Componente I. Asimismo, deberá trabajar articuladamente con otras instituciones involucradas, principalmente (i) MEPyD, (ii) MINPR/DIGEIG y (iii) OGTIC – VM Agenda Digital.

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) busca realizar una evaluación integral de los mecanismos de participación ciudadana en la formulación de políticas y control social, con el objetivo de identificar áreas de mejora, actualizar normativas, optimizar procesos y definir herramientas tecnológicas eficaces. Para ello, se contratará a un consultor especializado que lleve a cabo un diagnóstico de la situación actual, así como el levantamiento del alcance y el diseño de la nueva plataforma informática que mejore la participación e interacción ciudadana en las políticas y el control social del gobierno.

## **B. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de esta consultoría es realizar un diagnóstico detallado sobre la situación actual de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y el control social con el fin de diseñar los requerimientos funcionales de la plataforma informática que facilite la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, así como mejorar los mecanismos de transparencia.

## **C. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

El/a consultor/a contratado/a tendrá la responsabilidad de:

1. Realizar un diagnóstico sobre el estado actual de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones públicas y control social.
2. Evaluar las normativas y políticas existentes que afectan o limitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
3. Identificar áreas de mejora en los mecanismos actuales de participación ciudadana y control social.
4. Identificar y levantar los requerimientos funcionales para el diseño y desarrollo de la plataforma tecnológica que facilite la participación de los ciudadanos en la en la toma de decisiones y el control social, incluyendo las denuncias realizadas por los ciudadanos y su oportuno seguimiento.
5. Proponer recomendaciones específicas para la implementación de nuevas tecnologías y prácticas que incrementen la participación ciudadana.

## **D. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR**

Las principales actividades que desarrollará el/la Consultor (a) están orientadas al cumplimiento del objetivo de la consultoría, siendo las mismas enunciativas y no limitativas. Las actividades serán:

1. Elaborar un plan de trabajo en coordinación con la DIGEIG, incluyendo cronograma de trabajo por actividades.
2. Recopilar y analizar información relevante a través de entrevistas, encuestas, y estudios de caso.
3. Realizar un análisis de la situación actual sobre la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones públicas y los mecanismos de control social existentes tomando en cuenta el factor tecnológico existente.
4. Diseñar y proponer los requerimientos funcionales de la plataforma a desarrollar, que facilite la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones públicas y la transparencia.
5. Presentar diagnóstico preliminar y final con recomendaciones concretas para la implementación de la plataforma.

## E. RESULTADOS ESPERADOS

El consultor deberá entregar:

- Un diagnóstico detallado sobre la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones públicas y el control social en la República Dominicana tomando en cuenta el factor tecnológico existente.
- Propuesta de diseño de plataforma informática para mejorar la interacción entre ciudadanos y gobierno.
- Recomendaciones específicas para fortalecer la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, así como mejorar los mecanismos de transparencia.
- Informe diagnóstico final con recomendaciones concretas (requerimientos funcionales) para la implementación de la plataforma. Estos requerimientos deben detallar cómo debe funcionar la herramienta, especificando las interacciones de los usuarios, las funcionalidades clave, los procesos automatizados, la interfaz de usuario, y las reglas de negocio.

## F. ENTREGABLES

El consultor presentará los entregables preestablecidos, y al finalizar el proyecto, un entregable final que incluirá análisis detallado, conclusiones y recomendaciones específicas para la mejorar la participación ciudadana a través de herramientas informáticas que le permita un fácil y ágil acceso a la ciudadanía.

El consultor será responsable de la entrega de los siguientes productos:

**Entregable No. 1:** Plan de trabajo, incluyendo el cronograma detallado y metodología de trabajo, con fechas de las actividades a realizar conforme el alcance de los servicios de consultoría. Veinte (20) días calendario después de firmado el contrato.

**Entregable No. 2:** Borrador de diagnóstico. Este entregable consiste en un diagnóstico integral sobre el estado actual y los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y el control social. Incluye un análisis detallado de la situación describiendo y evaluando los mecanismos de participación ciudadana ya existentes, incluyendo su accesibilidad, efectividad, y cualquier limitante tecnológica o de procedimiento.

**Entregable No. 3:** Propuesta de plataforma tecnológica y especificaciones técnicas necesarias para el diseño y desarrollo de herramientas que fortalezcan la participación ciudadana. Además, se presentan recomendaciones y el alcance necesario para la implementación de la plataforma.

**Entregable No. 4:** Diagnóstico Final y propuesta de diseño de plataforma. Diagnóstico final que contemple los mecanismos de participación ciudadana y control social, incorporando todas las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de la plataforma. Diagnóstico completo sobre la participación ciudadana en la toma de decisiones y control social incluyendo normas, procesos, reglas de negocio y alcance de la plataforma. Recomendaciones para la implementación de la plataforma tecnológica propuesta, incluyendo:

- Wireframes o mockups de la plataforma a diseñar y desarrollar.

- Diagramas de objetos, bases de datos (E/R) y esquemas de las herramientas informáticas diseñadas. Incluir especificaciones técnicas, metodologías o mejores prácticas recomendadas.

**Formalidades de los Entregables:** El informe final que se genere producto de la consultoría, deberá ser entregado en archivos impresos y digitales editables en su formato fuente (Word, Excel, Power Point, otros), y un (1) ejemplar impreso.

**Propiedad de los productos resultantes de la consultoría:** Serán de propiedad de la entidad contratante, por lo que no podrán ser utilizados por el consultor o persona ajena al contratante ni proporcionar o difundir dicho material total o parcialmente sin autorización previa por escrito de la entidad contratante.

No obstante, a lo anterior, el consultor deberá presentar los informes adicionales o complementarios que se le requiera.

## **G. PERFIL DEL CONSULTOR**

### **1.1. Formación Académica**

Título académico con grado universitario de Ingeniería en sistemas, Ingeniería Informática o carreras afines que estén debidamente acreditadas por una universidad nacional o extranjera. **Este es un factor habilitante.**

Preferentemente con maestría en temas relacionados con Innovación Pública, Transparencia, Administración, Gerencia o Gestión de Proyectos, Desarrollo de Software, Analítica de datos, Ciencia de datos, Gobierno Abierto.

Se puntuarán los cursos/certificaciones con duración mayor a 20 horas en temas relacionados a Políticas Públicas, Analista de Negocios, Análisis y Refinamiento de Requerimientos, entre otros relacionados con la consultoría.

### **1.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

#### **1.2.1 Experiencia Profesional General**

Acreditar al menos cinco (5) años de experiencia profesional general desde la obtención del primer título académico **(factor habilitante)**.

Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.

#### **1.2.2 Experiencia Profesional Especifica**

- Acreditar experiencia específica de al menos cuatro (4) años en la realización de análisis detallados y/o desarrollo de requerimientos funcionales y diagnósticos de sistemas complejos, incluyendo la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como también la formulación de requerimientos funcionales. Se validará mediante certificaciones o copias de contratos o experiencia previa presentada. **(factor habilitante)**.

- Acreditar participación como consultor(a) en al menos dos (2) proyectos que hayan requerido la elaboración de diagnósticos de situación y planteamientos de mejora. Se validará mediante certificaciones, copias de contratos o experiencia previa presentada en CV.
- Acreditar experiencia comprobada en evaluación de sistemas de transparencia y/o acceso a la información. Se validará mediante copias de contratos de participación en proyectos similares experiencia previa presentada en CV.

### **1.2.3 Experiencias Específicas Adicionales**

Se considera como **requisitos adicionales**, cualquiera de las siguientes experiencias como adicionales al factor habilitante citado en el párrafo anterior:

- Se valorará que tenga experiencia en el sector público y con organismos internacionales.
- Acreditar conocimientos o experiencia en proyectos desarrollados bajo metodologías ágiles.
- Demostrar conocimiento normativas y regulaciones relacionadas con transparencia y gobierno abierto. Se validará mediante participación en cursos, talleres o seminarios que aborden temas de transparencia y gobierno abierto.
- Experiencia en proyectos relacionados con la participación ciudadana.
- Experiencia en proyectos en los que haya realizado análisis y diseño de sistemas de información.

### **1.3. OTROS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS**

#### **a. Idioma**

Deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma castellano. Este es un factor habilitante.

Se valorará la habilidad de comunicación oral y escrita en otro idioma diferente al español.

#### **b. Manejo de Herramientas Informáticas**

Dominio de paquete de herramientas Ofimáticas (Editor de Texto, Microsoft Excel, Planillas y Presentaciones), correo electrónico, mensajería instantánea, herramientas de maquetación de contenido, o similares. Con conocimiento avanzado de software para manejo de gestión de proyectos, planificación de cronogramas, entre otras funcionalidades (tareas, recursos) (como Microsoft Project, Jira, Asana, Trello, o similares).

### **H. PLAZO Y TIPO DE CONTRATACIÓN**

El Consultor será contratado por un plazo de doce (12) meses. El contrato será en jornadas compatibles con las actividades de la DIGEIG y el MH.

El proceso se realizará conforme a la Sección V de las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, GN-2350-15, mediante la selección de consultor individual, comparación de tres CV, mediante el cual se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos académicos, de experiencia general y de experiencia

específica; que sólo aquellos que cumplan los requisitos mínimos serán calificados según las características opcionales del Anexo 1 y se seleccionará al candidato con el puntaje más alto.

#### **I. LUGAR DE TRABAJO**

El Consultor desarrollará sus actividades principales en la DIGEIG o de manera remota. En caso de ser presencial el contratante proveerá al mismo de un espacio físico adecuado donde le corresponda efectuar sus tareas, conforme a las funciones que realizará, además dispondrá del mobiliario insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las actividades previstas en los Términos de Referencia y otras que el Ejecutor o el Banco consideren.

#### **J. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

Las actividades del Consultor serán coordinadas y supervisadas por la Dirección de Planificación y el dueño del producto en representación de la DIGEIG, quienes serán responsable de la supervisión del cumplimiento del objetivo de esta consultoría establecido en los Términos de Referencia presente.

#### **K. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA DE PAGO**

El Consultor prestará los servicios establecidos en estos Términos de Referencia y en contraprestación percibirá un monto que será definido en la negociación conforme al presupuesto establecido.

Los honorarios abonados al Consultor serán pagados por el Contratante con fondos del Contrato de Préstamo N° 5505/OC-DR, contemplados en el Componente III en la línea PEP/POA 3.2.1.2 / 3.2.2.1.4. El monto del contrato incluirá todos los impuestos de ley y el consultor será responsable de su cumplimiento.

La modalidad de pago será realizada por productos entregados, contra la aceptación y aprobación de la Dirección de Planificación y la Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto de la DIGEIG, tal como se especifica en estos TDR.

#### **L. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS**

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo: los documentos, informes, etc, que sean realizados por el Consultor, así como todo material que se genere durante los servicios del Consultor, son de propiedad del MH y la DIGEIG y, en consecuencia, deberán ser entregados a éste a la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del Consultor, a menos que cuente con una autorización escrita por parte del MH y la DIGEIG en sentido contrario. Sin perjuicio a lo anterior, los documentos resultantes del trabajo deberán estar a disponibilidad del Banco cuando este lo requiera.

#### **M. ELEGIBILIDAD**

El Consultor no deberá tener dificultades de incompatibilidad de funciones según las normas del BID detalladas en el Anexo III de la "Certificación de Elegibilidad y de Integridad".

**ANEXO I**  
**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los criterios de calificación para los postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los términos de referencia de la contratación y los factores son los siguientes:

**A. Los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia para formación académica, experiencia profesional general y específica no son puntuables, por ello, los factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple son:**

1. El/la postulante debe ser de origen y elegible entre los países miembros del BID.
2. El/la postulante tiene que poseer el título académico con grado universitario en las materias requeridas.
3. El/la postulante debe poseer la experiencia profesional general mínima requerida.
4. El/la postulante debe poseer la experiencia profesional específica mínima requerida.
5. El/la postulante deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma español.

**B. Factores con criterio de evaluación:**

**B.1 Calificaciones máximas (puntajes)**

Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de los participantes sobre máximo cien (100) puntos y una calificación mínima de 70 puntos.

Elementos de Evaluación	Puntaje Máximo
Formación Académica	35
Experiencia Profesional	45
Otros conocimientos y destrezas	10
Entrevista	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**B.2. Criterios para la asignación de puntajes**

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

**B.2.1 Formación Académica (Máximo 30 puntos)**

Veinte (20) puntos por poseer maestría, postgrado o especializaciones Innovación Pública, Transparencia, Administración, Gerencia o Gestión de Proyectos, Desarrollo de Software, Analítica de datos, Ciencia de datos, Gobierno Abierto o similares. Hasta veinte (20) puntos máximos.

Cinco (5) puntos por cada curso con duración mayor a 20 horas en temas relacionados a Políticas Públicas, Analista de Negocios, Análisis y Refinamiento de Requerimientos, Diseño de requerimientos funcionales entre otros relacionados con la consultoría. Hasta 15 (quince) puntos máximos.



## **B.2.2 Experiencia Profesional (Máximo 45 puntos)**

### **B.2.2.1 Experiencia Profesional General (Máximo 15 puntos)**

Se otorgará puntaje adicional contados a partir del 5° año luego de la obtención del primer título académico:

- De 6 a 7 años: 5 puntos
- De 7 a 8 años: 10 puntos
- Más de 9 años: 15 puntos

### **B.2.2.2 Experiencia Profesional Especifica (Máximo 20 puntos)**

Se otorgará puntaje adicional contados a partir del cuarto (4) año en la realización de análisis detallados y diagnósticos de sistemas complejos, incluyendo la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como también la formulación de recomendaciones estratégicas.

- De 5 a 6 años: 5 puntos
- De 7 a 8 años: 8 puntos
- Más de 9 años: 10 puntos

Se otorgará puntaje por acreditar participación como consultor(a) en al menos dos (2) proyectos que hayan requerido la elaboración de diagnósticos de situación y planteamientos de mejora. Se validará mediante certificaciones, copias de contratos o experiencia previa presentada en CV. Cinco (5) puntos.

Se otorgará puntaje por acreditar experiencia comprobada en evaluación, diseño, desarrollo, mantenimiento de sistemas de transparencia y/o acceso a la información o similares. Se validará mediante copias de contratos de participación en proyectos similares experiencia previa presentada en CV. Cinco (5) puntos.

### **B.2.2.3 Experiencias Específicas Adicionales (Máximo 10 puntos)**

- Dos (2) puntos por acreditar experiencia en el sector público y con organismos internacionales. Hasta 2 puntos.
- Tres (3) puntos por acreditar conocimientos o experiencia en proyectos desarrollados bajo metodologías ágiles. Hasta 3 puntos.
- Dos (2) puntos por demostrar conocimiento de normativas y regulaciones relacionadas con transparencia y gobierno abierto. Hasta 2 puntos.
- Tres (3) puntos por Contar con habilidades analíticas y de diagnóstico para evaluar procesos y reglas de negocio. Hasta 3 puntos.

### **B.2.3 Otros Conocimientos y Destrezas (Máximo 10 puntos)**

#### **B.2.3.1 Idiomas (Máximo 2 puntos)**

- Deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma castellano, el cual será validado mediante la declaración de idiomas planteada en la plantilla de CV. Este es un factor habilitante.
- Dos (2) puntos por habilidad de comunicación oral y escrita en otro idioma diferente al español. Hasta dos (2) puntos.

#### **B.2.3.2 Manejo de Herramientas Informáticas (Máximo 8 puntos)**

Dos (2) puntos por cada herramienta, de software de Ofimática (Editor de Texto, Microsoft Excel, Planillas y Presentaciones), correo electrónico y mensajería instantánea. Con conocimiento avanzado de software para manejo de gestión de proyectos (cronogramas, tareas, recursos) (como Microsoft Project, Jira, Asana, Trello, o similares), modelado de procesos (Visio, BMPN o cualquier otra herramienta usada para los fines) y experiencia de usuario a ser demostrado mediante diplomas o certificados de cursos. Hasta 8 puntos.

#### **B.2.3.3 Entrevista (Máximo 10 puntos)**

- a) Demuestra similitud entre los requerimientos de la consultoría y la experiencia previa. (Hasta 5 puntos).
- b) Posee competencias y habilidades para realizar la consultoría. (Hasta 5 puntos).

**B.3.** No serán elegibles (aceptables) los profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos.

**ANEXO II**  
**CALENDARIO DE PAGOS**

**Consultor** : (Nombre del consultor)  
**Proyecto** : Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana (DR-L1150)

<b>Contrato xx - Calendario de pagos</b>		
<b>Año</b>	<b>Detalle</b>	<b>Porcentaje de pagos</b>
<b>Año 2024/ 2025</b>	1º Pago, entregable 1: Plan de trabajo, incluyendo el cronograma detallado y metodología de trabajo, con fechas de las actividades a realizar conforme el alcance de los servicios de consultoría. Veinte (20) días calendario después de firmado el contrato. Contra entrega y aprobación.	15%
	2º Pago, entregable 2: Borrador de diagnóstico. Este entregable consiste en un diagnóstico integral sobre el estado actual y los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y el control social. Incluye un análisis detallado de la situación describiendo y evaluando los mecanismos de participación ciudadana ya existentes, incluyendo su accesibilidad, efectividad, y cualquier limitante tecnológica o de procedimiento. Contra entrega y aprobación.	20%
	3º Pago, entregable 3: Propuesta de plataforma tecnológica y especificaciones técnicas necesarias para el diseño y desarrollo de herramientas que fortalezcan la participación ciudadana. Además, se presentan recomendaciones y el alcance necesario para la implementación de la plataforma.	30%
	4º Pago, entregable 4: Diagnóstico Final y propuesta de diseño de plataforma. Diagnóstico final que contemple los mecanismos de participación ciudadana y control social, incorporando todas las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de la plataforma. Diagnóstico completo sobre la participación ciudadana en la toma de decisiones y control social incluyendo normas, procesos, reglas de negocio y alcance de la plataforma.	35%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Observaciones:

1. Fecha de Pago: Los pagos se harán efectivos, conforme al trámite interno del MH.

**ANEXO III**  
**CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD**

Con el fin de cumplir los REQUISITOS DE BILIDAD y de INTEGRIDAD para la contratación como consultor individual, INTERNACIONAL o NACIONAL, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

- (1) Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco:  
\_\_\_\_\_
- (2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.
- (3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.
- (4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.
- (5) No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la ENTIDAD CONTRATANTE NI del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.
- (6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de xx (No soy funcionario del gobierno ni servidor público) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.
- (7) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas:
  - (a) Emitir una amonestación;
  - (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las Autoridades del País encargadas de hacer cumplir las leyes,

- los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
- (b) Rechazar mi contratación; y
  - (c) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

**QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.**